Santiago de Cali Distrito Especial - Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios –UAEGBS requiere estructurar el proceso de selección de Abreviada Subasta inversa Electronica N° 4181.010.27.1.469-2023, cuya descripción es: "Realizar la agencia comercial inmobiliaria tendiente al logro y perfeccionamiento de la venta a terceros de bienes inmuebles fiscales improductivos y los derechos en común y proindiviso de propiedad del Distrito de Santiago de Cali, de acuerdo con la autorización otorgada por el Concejo Distrital de Santiago de Cali, a través del Acuerdo No. 0477 DE 2020 "POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO 2020 -2023 "CALI, UNIDA POR LA VIDA"." Por consiguiente se hace necesario conformar el Equipo Estructurador con el propósito de elaborar todos los documentos del proceso de contratación.

Conforme a lo anterior, el Equipo Estructurador del proceso queda integrado por las siguientes personas:

ROL	NOMBRE COMPLEO	CARGO y/o PROFESIÓN *Indique el cargo del servidor público. Si se trata de un contratista indicar el título profesional o técnico*
Jurídico	ANGÉLICA MARÍA CHAMORRO CARMONA	Contratista – UAEGBS
Técnico	ANDRÉS STEVEN ESQUIVEL ESCOBAR	Profesional Universitario – UAEGBS
Financiero	ISRAEL HURTADO MORENO	Contratista – UAEGBS

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es: HERNAN ÁLVAREZ ARCE – Profesional grado 4.

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de junio de (2023).

MIGUEL FRANCISCO PRADO GIL
Director Técnico
Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Enterados

ANGÉLICA MARÍA CHAMORRO CARMONA
Firma Jurídico
Fecha:

ANDRÉS STEVEN ESQUIVEL ESCOBAR
Firma Técnico
Fecha:

ISRAEL HURTADO MORENO
Firma Financiero
Fecha:

Proyectó: Equipo estructurador – Contratista.
Revisó: Julian Hernando Gutierrez – Contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.